



FILTRO centro

Guayaquil, Marzo 1 de 2000

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CLEMENCORPSA S. A.**
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo con en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **CLEMENCORPSA S. A.** he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1999, así como el Estado de Resultados por el año concluido.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamento interno que rigen dentro de la compañía, llegando a la conclusión de que han sido aplicados de manera general.

El libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Se han probado los sistemas de control interno y todo lo concerniente a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la empresa.

Todo esto dá, como resultado que los Estados Financieros que se han presentado a esta Junta General son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera y el resultado de la compañía al 31 de Diciembre de 1999 . Los mismos contemplan en su elaboración, acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y las obligaciones emanadas de la Ley de Régimen Tributario Interno..

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día.

Atentamente,


Ing. Hugo Salinas Cedeño
Comisario